



Expediente: 480/23

Carátula: ONTIVERO MIGUEL ANTONIO C/ ONTIVERO BEATRIZ NELMA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/11/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ONTIVERO, MARIA BETSABE-REQUIRENTE

90000000000 - ONTIVERO, BEATRIZ NELMA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 480/23



H3020168064

REF: ONTIVERO MIGUEL ANTONIO c/ ONTIVERO BEATRIZ NELMA s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 480/23

Monteros, 08 de noviembre de 2023.- Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por ONTIVERO,BEATRIZ NELMA: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-UDP

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.